1. ENTORNOS SALUDABLES

Documento: Lineamientos de participación social, comunitaria y ciudadana con enfoque diferencial que aporte desde los componentes de la Política Integral de Salud Ambiental – PISA, con intervenciones y/o acciones para los diferentes entornos, de la Ruta de Atención Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud.
Ministerio de Salud y Protección Social, Dirección de Promoción y Prevención, Subdirección de Salud Ambiental, Bogotá, noviembre 2017

Página 14: Generar entornos saludables, entendidos estos como aquellos que favorecen el desarrollo humano sustentable y sostenible; promueven el desarrollo de capacidades; contribuyen al bienestar individual y colectivo. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Política de Atención Integral en Salud "Un sistema de salud al servicio de la gente" 2016.

Documento: Lineamientos Nacionales Entornos 2016

Página 23: Características de los Entornos Saludables.

Para lograr entornos saludables se definen las siguientes características:

- ✓ Favorecen el desarrollo humano sostenible.
- ✓ Promueven el desarrollo de capacidades.
- ✓ Contribuyen al bienestar individual y colectivo.
- ✓ Producen y re-significan prácticas y normas que se constituyen en formas de relacionarse.
- ✓ Potencian la salud integral, ofrecen protección, seguridad y confianza para la vida y convivencia de las personas y colectivos.
- ✓ Permiten la gestión y el ejercicio de los derechos y mejores condiciones y calidad de vida.
- ✓ Generan condiciones de protección, seguridad, convivencia, cuidado, (cuidado de sí, cuidado mutuo, cuidado de los otros, cuidado del entorno) y equidad, que contribuyen al mejoramiento del bienestar individual y colectivo de la población.
- ✓ Fomentan la inclusión, el respeto y reconocimiento de la diversidad: curso de vida, género, etnia, condiciones particulares (discapacidad, talentos especiales, entre otros), situaciones sociales (desplazamiento, víctimas del conflicto, habitante de calle, entre otros).
- ✓ Promueven la participación social y la movilización en torno a la generación de condiciones de bienestar y calidad de vida.
- ✓ Permiten la visibilización de saberes y prácticas en torno al manejo personal y social de los conflictos y los sucesos vitales adversos.
- ✓ Generan infraestructuras y equipamientos seguros, acceso a bienes y servicios que promueven modos, condiciones y estilos de vida saludable.
- ✓ Promueven condiciones sociales, físicas y ambientales (infraestructura, agua para consumo humano, saneamiento básico, higiene, dinámicas propias de los entornos familiar, educativo, laboral y comunitario), que contribuyen al mantenimiento y/o mejoramiento de los modos, condiciones y estilos de vida de las personas.
- ✓ Se configuran como los escenarios que se traducen en unidad de gestión donde se materializan las respuestas institucionales (atenciones / intervenciones / actividades y/o

acciones), sectoriales y de actores que participan en el bienestar y el desarrollo de los mismos. Ministerio de Salud y Protección Social y Organización Panamericana de la Salud. 2015. Lineamiento Nacional de Entornos Saludables. Convenio 519. Bogotá. Colombia.

Documento: Decreto 0115 del 24 de febrero de 2016 – COTSA de Santiago de Cali

Páginas 19 y 20: Para Santiago de Cali, en el marco de la gestión interinstitucional e intersectorial del Comité Municipal *"Entornos para Vida"* y en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, entiéndase *"Entornos Saludables"* como *"Entornos para la Vida",* donde se procura la constitución de entornos saludables, sostenibles, seguros, cívicos, incluyentes y generadores de oportunidades en Entornos de Vida Cotidiana (vivienda, espacio público con sus dinámicas socio culturales y las relaciones sociales que se construyen para el fortalecimiento de la cohesión social y autoestima colectiva; el entorno educativo, laboral, comunitario y ecosistemas estratégicos), los cuales se intervienen a partir de criterios de focalización, articulación y sincronización de la oferta del sector público, privado y la sociedad civil, de manera que se evite la duplicación, descoordinación, dispersión y fragmentación en la aplicación de los recursos públicos.

Estos entornos son:

Entornos Saludables: Ámbito territorial en donde a partir de la gestión integral se promueven factores del bienestar ambiental, educativo, social, cultural, deportivo, recreativo, adecuada infraestructura y equipamentos, al igual que modos, condiciones y estilos de vida saludables, incluyendo el acceso a la seguridad y soberanía alimentaria, a los recursos sanitarios y el empoderamiento de las organizaciones comunitarias y la sociedad civil en general, promoviendo la prevención y control de factores de riesgo con énfasis en aspectos sanitarios y ambientales, contribuyendo al mejoramiento de la salud física y mental, a la capacidad de adaptación al cambio climático, al desarrollo humano sostenible y a la calidad de vida.

Entornos Sostenibles: Aquellos en donde se fomentan las interacciones basadas en justicia social, inclusión, solidaridad y equidad, para la consecución de ambientes no contaminados, a la vez que se favorecen estilos de vida que integran la protección y conservación de recursos naturales, en búsqueda del cumplimiento de estándares de satisfacción y bienestar de las comunidades y el mejoramiento continuo del ambiente.

Entornos Seguros: Los cuales ofrecen a la población seguridad ciudadana desde un enfoque de participación, concertación y solidaridad, promueven la movilidad segura, sostenible y saludable, la mitigación, adaptación y la gestión del riesgo para anticiparse y responder ante eventos adversos ocasionados por amenazas geológicas, climatológicas, ambientales y epidemiológicas generadoras de emergencias y/o desastres.

Entornos Cívicos: Espacios habitados por personas, grupos sociales y colectivos que asumen y ponen en práctica sus responsabilidades como sujetos políticos que comparten un territorio con otros, actuando siempre con respeto hacia las demás personas y el medio ambiente, dando prioridad al bien colectivo y a lo público, en donde sus habitantes tienen sentido de pertenencia y lo demuestran mediante acciones tendientes a cuidarlo y mejorarlo para el bien de todos aquellos que lo habitan. En un entorno cívico las diferencias y los conflictos se resuelven a través del diálogo, la concertación,

la promoción de la convivencia y la paz, buscando generar acuerdos dentro del marco de los derechos humanos, la legalidad y la institucionalidad.

Entornos Incluyentes: Que evidencian la participación efectiva de las diversas comunidades con sus diferentes expresiones culturales, creencias, cosmovisión, género, etnia, edad, orientación sexual e idiosincrasia, promoviendo el respeto y entendimiento de los diferentes grupos sociales a partir del reconocimiento de la diferencia.

Entornos Generadores de Oportunidades: En donde se promueven competencias ciudadanas para su desarrollo y empoderamiento a escala local, fortaleciendo la capacidad de adaptación a nuevas condiciones socio ambientales, usufructuando sosteniblemente de bienes, recursos y servicios en pro de los intereses colectivos de la sociedad caleña, permitiendo avanzar hacia un buen vivir, ejerciendo el protagonismo de la participación ciudadana, que otorga la condición de ciudadano como sujeto social, político de deberes y derechos en condiciones de equidad.

2. ENTORNOS DE VIDA COTIDIANA

Documento: Lineamientos Nacionales Entornos 2016.

Página 22: Los entornos se comprenden como *"los escenarios de vida cotidiana en los cuales los sujetos se desarrollan, donde constituyen su vida subjetiva, construyen vínculos y relaciones con la vida social, histórica, cultural y política de la sociedad a la que pertenecen. Son escenarios configurados por dinámicas y por condiciones sociales, físicas, ambientales, culturales, políticas y económicas, donde las personas, las familias y las comunidades conviven y en los que se produce una intensa y continua interacción y transformación entre ellos y el contexto que les rodea. Se caracterizan por tener sujetos con roles definidos y una estructura organizativa, que comprende condiciones de base socio demográfica que pueden ser urbanas o rurales".* Mesa Técnica Nacional de Entorno Saludables de la CONASA. 2015. Documento Resignificación de Entornos.

Estos son entornos de vida cotidiana: Hogar, educativo, comunitario, laboral con énfasis en la informalidad e institucional.

Página 39: **Entorno Hogar:** El hogar, en un sentido amplio, se comprende como el escenario de refugio, acogida y afecto. Constituye un espacio de residencia y convivencia permanente, es fundamental para el desarrollo y establecimiento de vínculos y relaciones sociales de base para la vida social, cultural y política de las personas y las familias. Ministerio de Salud y Protección Social. 2016. Resolución 3202. Bogotá D.C., Colombia.

Un hogar saludable, es aquel que contribuye positivamente al desarrollo humano de las personas que habitan bajo un mismo techo, propiciando prácticas y acciones integrales a favor de su calidad de vida y bienestar físico, emocional y social16.

El hogar incluye el refugio físico como la vivienda donde residen personas, familias o grupos humanos, que implican a individuos que viven bajo un mismo techo, el ambiente físico y social inmediatamente exterior a la casa, y la comunidad que se configura por la pertenencia a un grupo de base comunitario, barrial, vecinos o residentes de la zona donde está ubicado el hogar.

Página 42: **Entorno Educativo:** Corresponde a "Escenarios de vida cotidiana donde la comunidad educativa desarrolla capacidades a través de procesos de enseñanza/aprendizaje contextualizados, que permiten la construcción social y reproducción de la cultura, el pensamiento, la afectividad, los hábitos y estilos de vida, que le brindarán mejores formas de vivir y relacionarse consigo mismo, con los demás y con el ambiente".

La comunidad educativa está constituida por estudiantes (niños, niñas, adolescentes, adultos y personas mayores), padres de familia, directivos, educadores, administradores escolares, universitarios y de establecimientos para educación para el trabajo y el desarrollo humano y egresado.

Los escenarios del entorno educativo son:
Educación formal: corresponde a instituciones de educación inicial17, preescolar, básica, media y superior; **Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano:** son aquellos escenarios de capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico); **y otros escenarios:** donde se promuevan o construyan conocimientos como formación de líderes comunitarios juveniles, escenarios de participación comunitaria, juntas de acción comunal, organizaciones no gubernamentales.

Páginas 49 y 50: Entorno Comunitario: Se comprende como los espacios donde se da la dinámica social de las personas y los colectivos dispuestos en grupos de base, redes sociales y comunitarias, organizadas de manera autónoma y solidaria, las cuales pueden compartir características y objetivos comunes y agruparse para desarrollar actividades y representarlas ante instancias nacionales y/o territoriales; también hacen parte los espacios conformados por elementos constitutivos naturales, artificiales y elementos complementarios[22], compuestos por espacios abiertos, caracterizados por el libre acceso (plazas, parques, vías entre otros) y de espacios a los que la comunidad atribuye valor político, histórico, cultural y/o sagrado (bibliotecas, ludotecas, casa de cultura, museos, teatros, templos, malocas, estadios, escenarios de participación entre otros). Ministerio de Salud y Protección Social. 2016. Resolución 3202. Bogotá D.C., Colombia

El entorno comunitario saludable se concibe como unidad de gestión, desde la cual se facilita y se ejerce la participación social, la interacción y el empoderamiento comunitario, proveyendo y promoviendo espacios físicos y simbólicos, consolidando acciones en donde los diferentes sectores, autoridades locales, instituciones civiles y la población en general se relacionan y participan en la identificación de necesidades y recursos, así como en la elaboración de programas y planes específicos para su mejoramiento desde una perspectiva integral de la salud, desarrollo humano, sostenible y calidad de vida.

Página 44: **Entorno Laboral con énfasis en la informalidad:** "El entorno laboral comprendido como escenarios donde las personas e individuos se organizan para producir bienes y servicios en condiciones que promueven y protegen la salud brindando bienestar a los trabajadores, sus familias y comunidades, con la participación en la eliminación y mitigación de los factores adversos a su salud. Comprende los escenarios laborales formales e informales". Documento de Resignificación de los Entornos. 2015. Mesa Técnica Nacional de Entornos Saludables.

De acuerdo con lo anterior, el Entorno Laboral se orienta a las actividades del hombre que le permite relacionarse con la naturaleza para generar un bien y un servicio, se caracteriza por ser saludable

cuando los trabajadores no se ven afectados por su actividad laboral, no genere peligros y permita la intervención de factores de riesgo a su salud, el ambiente y su entorno, propendiendo el desarrollo humano y la calidad de vida en el trabajador, la familia y la comunidad.

Páginas 51 y 52: **Entorno Institucional:** Se comprende como los espacios intra murales de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (públicas y privadas), las instituciones que prestan servicios sociales o de protección integral. En este entorno, interactúan los servicios sanitarios y sociales que favorezcan el desarrollo humano y la calidad de vida de las personas que transitan de manera temporal o permanente, ya sea por su trayectoria, transición o sucesos vitales, las cuales pueden estar institucionalizadas por sus características especiales (eventos en salud, vulneración de derechos, dependencia funcional, social, económica o emocional-psicológica, carencia de un hogar, entre otras), donde pueden beneficiarse de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales.

En este entorno interactúan actores de manera intersectorial para mejorar las condiciones de vida y la afectación de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales.

Los escenarios que hacen parte de este entorno son i) instituciones prestadoras de servicios de salud, son aquellas entidades cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud y que se encuentran habilitadas de conformidad con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, ii) instituciones que prestan servicios sociales o protección integral y iii) establecimientos que concentran o aglomeran individuos como población privada de la libertad, batallones, conventos, centros vida, entre otros.

3. ESTRATEGIA ENTORNOS SALUDABLES

Documento: Lineamientos de participación social, comunitaria y ciudadana con enfoque diferencial que aporte desde los componentes de la Política Integral de Salud Ambiental – PISA, con intervenciones y/o acciones para los diferentes entornos, de la Ruta de Atención Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud.

Ministerio de Salud y Protección Social, Dirección de Promoción y Prevención, Subdirección de Salud Ambiental, Bogotá, noviembre 2017

Página 10: Estrategia de Entornos Saludables: Busca contribuir a la seguridad humana, el desarrollo humano sustentable y la equidad en salud, mediante acciones que influyan sobre los determinantes de la salud bajo esquemas operativos participativos organizados alrededor de entornos específicos, como la vivienda, la escuela, el espacio público, el entorno laboral, ecosistemas estratégicos sostenibles, y bajo enfoques que privilegian a la familia y la comunidad.

Página 14: La Estrategia de Entornos Saludables se define como el conjunto de actividades e intervenciones intersectoriales de carácter básicamente promocional, preventivo y participativo que se desarrollan para ofrecer a las personas protección frente a las amenazas para su salud, y a su vez, permitirles ampliar sus conocimientos y capacidades para identificar los riesgos y actuar oportunamente frente a ellos. Los Entornos Saludables comprenden aquellos lugares donde viven las personas (hogar, barrio, localidad), los sitios de estudio, su lugar de trabajo y esparcimiento, comunitario, entre otros. Para hacer un abordaje integral las estrategias contemplan los ejes:

Físico: saneamiento básico, abastecimiento de agua, higiene, infraestructura física.
Psicosocial: fortalecimiento de principios y valores para vivir en sociedad.
Promoción de la salud y prevención de la enfermedad: desarrollo de habilidades y competencias para tomar decisiones favorables a la salud y el bienestar.

Página 14: La Estrategia de Entornos Saludables permite realizar acciones de promoción, prevención y protección que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de salud de las poblaciones en su entorno, promoviendo estilos de vida saludables complementadas con intervenciones del entorno. https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/EntornosSaludables.aspx.